

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Salamanca
<b>Menciones</b>	Mención en Educación Especial, Mención en Lengua Extranjera: Francés, Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Lengua Extranjera: Alemán, Mención en Educación Física, Mención en Enseñanza de la Religión en la Escuela y su Pedagogía, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Educación Musical
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Salamanca
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Universitaria de Magisterio</li> <li>• Escuela Universitaria de Educación y Turismo</li> <li>• Facultad de Educación</li> </ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Salamanca
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del Grado en Maestro en Educación Primaria en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

### **Criterio V: Planificación de las enseñanzas**

- A petición de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se cambia el Practicum I de 6º a 5º semestre para facilitar la asignación de maestros tutores de los colegios a todos los estudiantes.

- Este cambio implica que todas las asignaturas del 6º semestre pasan al 5º semestre (Practicum I, de 20 ECTS, Ciencias de la naturaleza y su didáctica III, de 3 ECTS, Ciencias de la naturaleza y su didáctica IV, de 3 ECTS, Enseñanza de la Lengua Española en la Educación primaria, de 4 ECTS) y que todas las asignaturas de 5º semestre pasen al 6º semestre a excepción de Ciencias de la naturaleza y su didáctica II, de 6 ECTS (Matemáticas y su didáctica II, de 6 ECTS, Didáctica de las ciencias sociales, de 6 ECTS, y las asignaturas optativas M1 y M2 de todas las menciones).

- La asignatura Ciencias de la Naturaleza y su didáctica II, de 6 ECTS pasa del 5º semestre al 4º semestre, que se permuta por Literatura Infantil y enseñanza de la

literatura, de 6 ECTS que pasa del 4º al 6º Semestre.

- Se introduce una nueva asignatura optativa: Comprensión Oral y escrita: claves para la docencia, de 6 ECTS.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL